

Madrid, 29 de mayo 2018

UN AÑO MÁS LA CONSEJERÍA MUESTRA SU TORPEZA EN LA GESTIÓN DEL PROCESO DE ADMISIÓN Y SUMA A LAS FAMILIAS EN LA DESESPERACIÓN.

El curso 2018/19 inaugura su andadura con una nueva muestra de ineficacia anunciada. UGT denunció la inoportunidad de inaugurar un nuevo sistema informático, RAICES, con el proceso de admisión para el próximo curso. El resultado no se ha hecho esperar: numerosas quejas y reclamaciones por parte de las familias, alumnos sin plaza, otros que han desaparecido de listas, procedimiento incomprensible para los afectados y que han obligado a extenuantes explicaciones a las direcciones y secretarías de los centros y un largo etcétera que han entorpecido el trabajo de colegios e institutos y han ocasionado situaciones de angustia e inquietud a las familias.

Hoy mismo, y hasta el momento, más de cincuenta padres y madres de alumnado con necesidad específica de apoyo educativo han personado en la Dirección de Área Madrid Capital para presentar una solicitud complementaria, dado que no se les había adjudicado plaza escolar para el próximo curso. Para realizarla les están ofreciendo listados de centros de cursos anteriores, donde no aparecen vacantes reales ni se garantiza la existencia de Diplomados en Enfermería que, en su caso, resultan imprescindibles. El día 8 de junio sabrán si finalmente han obtenido plaza o no, en este caso deberán personarse el 2 de julio para que se les asigne plaza por orden de llegada. Para este nivel de transparencia y gestión eficaz no hacía falta cambiar el programa informático ni el proceso de admisión.

El cambio de este proceso ha provocado, también, numerosos problemas dado que han simplificado en un solo procedimiento la llamada "reserva de plaza" de los alumnos de 6º de Primaria que debían solicitar plaza en los institutos adscritos para cursar 1º de Secundaria el próximo curso, con el llamado proceso ordinario: aquel en el que participa todo el alumnado de cualquier curso que quiera cambiar de centro por cambio de domicilio, incorporación al sistema educativo (el caso de educación infantil de 3 años) o quienes deseen cursar 1º de Bachillerato, entre otros. Ello ha creado situaciones de confusión entre las familias, al contemplar cómo alumnos con muchos más puntos no obtienen plaza mientras otros, con menos puntuación, la obtienen por tratarse de alumnado adscrito.

Por otra parte, una vez más, los alumnos que solicitan plaza de Bachillerato y no la obtienen son invitados a realizar una excursión por los Institutos de Secundaria en busca de plazas vacantes.

Por último, y de nuevo no resulta una novedad, la Consejería de Educación e Investigación ha hecho una nefasta planificación de la oferta de plazas escolares para el curso 2018/19. Planificación que produce un progresivo traslado de alumnado solicitante de la red pública hacia la red concertada, dado que la oferta inicial en centros públicos se realiza a la baja mientras la de la red privada se mantiene en espera del resultado del proceso de admisión. Lo importante no es la demanda de las familias sino ajustar la misma a la oferta que la Consejería se ha obligado a regular los módulos de enseñanza concertada según las siguientes ratios medias: 18 alumnos en Educación Infantil y Primaria, 24 en Secundaria Obligatoria, 28 en Bachillerato y 12 en 1º de Ciclos de Formación Profesional Básica y de Grado Medio, todo ello con tantas excepciones que pueden incluso quedar por debajo de dichas ratios. La economía de este sistema aboca, si no a la desaparición de la escuela pública madrileña, si a una existencia testimonial y subsidiaria respecto a la red privada concertada, como queda demostrado por la tabla y el mapa siguientes:

TABLA ALUMNADO DE ENSEÑANZAS OBLIGATORIAS MADRID CAPITAL – CURSO 2017/18

DISTRITOS	PÚBLICA alumnos	CONCERTADA alumnos	PRIVADA centros	TOTAL
Arganzuela	7.373	5.233	-	12.606
Barajas	2.901	2.273	2	5.174
Carabanchel	10.285	15.672	-	25.957
Centro	4.530	4.498	2	9.028
Chamartín	3.899	16.453	11	20.352
Chamberí	2.922	9.426	1	12.348
Ciudad Lineal	4.803	14.445	5	19.248
Fuencarral-El Pardo	11.930	16.610	3	28.540
Hortaleza	7.630	11.159	5	18.789
Latina	9.649	14.612	1	24.261
Moncloa-Aravaca	3.692	8.698	8	12.390
Moratalaz	4.928	5.402	1	10.330
Puente Vallecas	11.655	15.253	1	26.908
Retiro	3.496	8.800	1	12.296
Salamanca	2.076	12.295	-	14.371
San Blas	8.706	8.604	2	17.310
Tetuán	2.803	5.582	1	8.385
Usera	7.175	9.433	-	16.608
Vicálvaro	5.897	3.199	-	9.096
Villa de Vallecas	6.799	6.977	-	13.776
Villaverde	12.511	6.456	1	18.967
TOTAL (sin privados)	135.660	201.080	42 centros	336.740
TOTAL	135.660	201.080	42.374 *	379.114

- Los datos de alumnado de centros privados de enseñanzas obligatorias se ha obtenido de “Datos y Cifras de la Educación. Comunidad de Madrid. Curso 2017/18”.

- Los datos de alumnado de enseñanzas obligatorias de centros públicos y privados concertados, se ha obtenido de la página web de la Consejería de Educación e Investigación: Servicio web a Padres de Alumnos de la Comunidad de Madrid.

http://www.madrid.org/wpad_pub/run/j/MostrarConsultaGeneral.icm

Según los datos resultantes, cada una de las redes supondría el siguiente porcentaje:

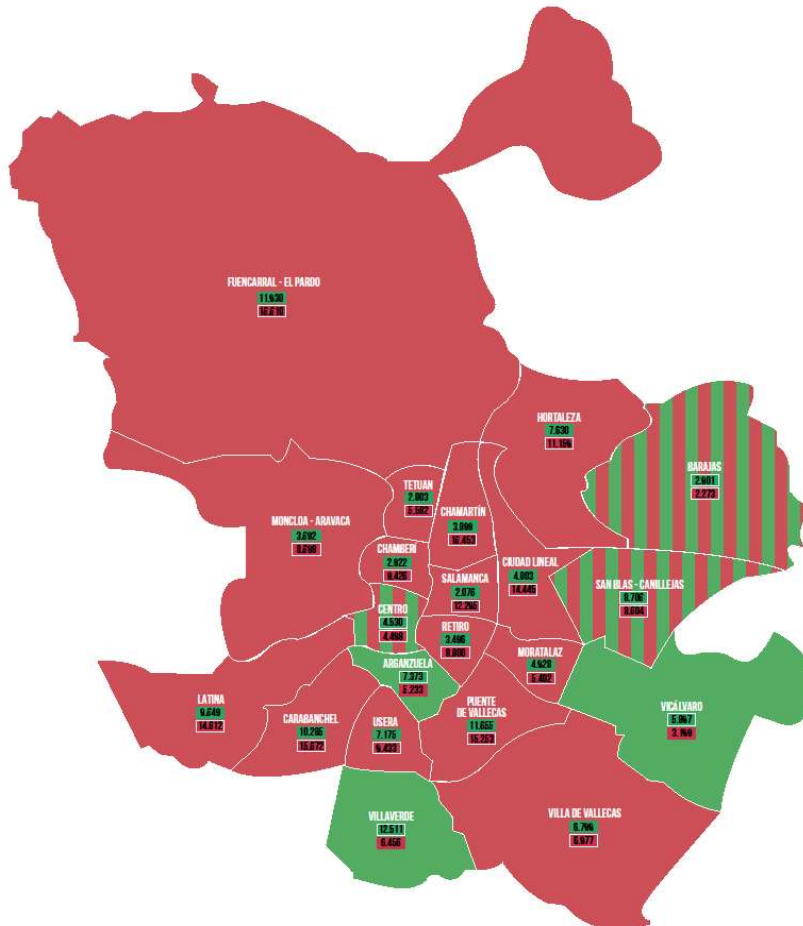
- Centros Públicos: 135.660 alumnos: 35,78%
- Centros Concertados: 201.080 alumnos: 53,04%
- Centros Privados: 42.374 alumnos: 11,18%

Si contemplamos tan solo los centros sostenidos con fondos públicos, el porcentaje de inversión en cada una de las redes sería:

- Centros Públicos: 40,29%
- Centros Concertados: 59,71%

**DISTRITOS DE MADRID
NÚMERO DE ALUMNOS**

■ PÚBLICOS
■ PRIVADOS



Teresa Jurdado Pampliega
Secretaria Sector Enseñanza FeSP UGT Madrid

Tfno: 620191032